



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 30 de Julio de 2012

446/12

Expte. N° 14.128/11

VISTO:

La Resolución N° 257-HCD-11, mediante la cual se autoriza la adscripción de la Srta. María de los Milagros Pastore Costa, como Auxiliar Adscripta de Segunda Categoría en la cátedra de **Química para Ingeniería Industrial** de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período 01 de Abril de 2011 al 31 de Marzo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 982/12, el docente responsable de la asignatura, Ing. Nicolás G. Moreno, presenta el informe acerca de las tareas desarrolladas por la Auxiliar Adscripta, manifestando que la misma ha demostrado buena predisposición para el cumplimiento del Plan de Trabajo propuesto;

Que a su vez, la adscripta, eleva el informe final, detallando las actividades realizadas, entre las cuales menciona la participación en la preparación de equipos, reactivos y material para trabajos de laboratorio, así como la colaboración en éstos, con los Jefes de Trabajos Prácticos de la cátedra; organización de goteros y material de laboratorio para uso de los alumnos y distribución de estos últimos; etiquetado con pictogramas de seguridad de reactivos peligrosos y búsqueda de material bibliográfico sobre temas a tratar en las clases prácticas;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja aprobar el informe de adscripción desarrollado por la alumna María de los Milagros Pastore Costa;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 96/12

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su IX sesión ordinaria del 04 de Julio de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Srta. María de los Milagros PASTORE COSTA, como Auxiliar Adscripta de Segunda Categoría, en la cátedra **QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL** de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período 01 de Abril de 2011 al 31 de Marzo de 2012, bajo la dirección y responsabilidad del Ing. Nicolás MORENO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Nicolás MORENO, alumna interesada y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

sia

  
Dra. Mónica Liana PARENTIS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA